

Giro afectivo y testimonio: el caso de delitos sexuales durante la dictadura argentina.

macon cecilia.

Cita:

macon cecilia (2013). *Giro afectivo y testimonio: el caso de delitos sexuales durante la dictadura argentina*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/1023>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática:

Título de la Mesa Temática:

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Maria Inés Mudrovcic, Susana Debattista

TÍTULO DE LA PONENCIA

Giro afectivo y testimonio: el caso de delitos sexuales durante la dictadura argentina

Cecilia Macón

FFyL-UBA

cmacon@yahoo.com

Giro afectivo y testimonio: el caso de delitos sexuales durante la dictadura argentina.¹

Cecilia Macón

Universidad de Buenos Aires

Valeria del Mar Ramírez tiene dos marcas en su historia: haber sido la primera persona en recibir el documento con el nombre con el que se identifica después de la promulgación de la Ley de Identidad de Género y estar llevando a cabo el primer juicio por delitos sexuales en el marco de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura argentina contra una persona trans. Valeria estuvo desaparecida en dos ocasiones entre 1976 y 1977, en ambos casos en el Pozo de Banfield, y en 2012 inició la querrela que resultará en un juicio oral a desarrollarse en 2013.

El modo en que Valeria refiere a estas dos marcas –que es también su manera de entender la militancia – porta, como sello indeleble, el vocabulario y los gestos de los afectos. Exhibe también la certeza de que esa dimensión –sostenida en una concepción de la política que supone desafiar los esquemas lineales- implica asumir una serie de tensiones clave: no hay contradicción entre ser víctima y agente, ni tampoco entre sentir simultáneamente orgullo y vergüenza. Y es justamente esta tensión –que lleva a revisar el papel de la vergüenza en la esfera pública- la que permite discutir las premisas desplegadas por quienes objetan los testimonios de delitos sexuales por revictimizantes. Refutar esta perspectiva es el objetivo central del presente trabajo. Hacerlo bajo un análisis de los afectos involucrados, no es la meta subsidiaria, sino una con la que se enlaza inevitablemente.

¹ Deseo agradecer, en primer lugar, a Valeria del Mar Ramírez que accedió a ser entrevistada para el trabajo del que este texto forma parte. De distintas maneras, Alejandra Dandán, Marta Vasallo, Valeria Canal, Diana Maffia y Mariela Solana también me ayudaron en el desarrollo de premisas/ideas/impulsos que forman parte –más o menos afortunadamente- de este artículo.

De hecho, la irrupción del giro afectivo ha derivado, no solo en atender al papel de los afectos en la vida pública de manera sistemática, sino también en hacer foco sobre afectos tradicionalmente desprestigiados por negativos, paralizantes o simplemente por miserables. Es así como la vergüenza, el odio, la depresión, la envidia hacen su ingreso en la discusión, no para ser estigmatizados, sino en tren de encarar una revisión cuidadosa de sus consecuencias políticas. Es en este sentido que el análisis del papel que cumple la vergüenza en los testimonios de violencia sexual como el de Valeria en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se llevan a cabo en la Argentina puede ayudar a desafiar la tradicional dicotomía agencia/ víctima y con ello también ciertas concepciones feministas clásicas. El objetivo entonces es revisar el papel de este afecto que entendemos potencialmente transformador para desafiar ciertos intentos de minar el rol de estos testimonios a partir de una supuesta revictimización.

Recordemos que el concepto de victimización ha sido analizado bajo el marco de las teorías de género en oposición radical al de agencia: la pasividad de la herida *vis-à-vis* el poder de la acción. La “identidad herida” sobre la cual suelen estar basadas las políticas de la identidad y la construcción de la acción colectiva para las llamadas “minorías ” implica un cierto desprecio hacia sus capacidades transformativas y la irremediable sumisión al esencialismo: se es esencial y definitivamente víctima. El concepto de victimización se refiere al modo en que, paradójicamente, la identidad de género –muy especialmente la relacionada con el feminismo- ha sido elaborada tomando como punto de partida el estatuto de la mujer como víctima². En otras palabras, la emancipación a la que se aspira parece orientarse a borrar las bases de esa identidad colectiva que se defiende sustantiva. Creemos que, si bien los “estados de agravio” y las “ataduras heridas”³ que refieren a un trauma original vinculado al resentimiento nietzscheano deben ser resignificados para llevar a cabo una política empoderadora, la existencia de la “victimidad”⁴ como categoría política no debe ser diluída. Pero: ¿cómo empoderar sin borrar el hecho de se fue/es víctima? Es justamente esta pregunta la que obliga a hacer ingresar en el debate la dimensión afectiva. Es allí

² W. Brown, *States of Injury*, Princeton, Princeton University Press, 1995.

³ *Ibid*, p.55.

⁴ Utilizamos aquí el vocablo “victimidad” para referirnos a la cualidad de ser víctima, mientras reservamos “victimización” para dar cuenta del proceso de construcción del espacio de víctima.

donde esta dicotomía paralizante –tanto en términos conceptuales como políticos- puede ser incorporada desde una perspectiva alternativa. ¿Hay una salida alternativa a este dilema? ¿Pueden las víctimas ser agentes y seguir siendo víctimas? La respuesta entonces, argumentamos aquí, llega con la exposición pública del dolor.

Creemos que varios de los testimonios dados en el contexto de los juicios sobre crímenes de lesa humanidad por parte de quienes fueron víctimas, por ejemplo, de violaciones en el marco de tortura, se encuentra la posibilidad de desafiar esa dicotomía. Al contrario de algunas observaciones que sostienen que esos testimonios victimizan a las mujeres por segunda vez al hacerlas reactualizar su trauma, ubicándolas en una suerte de violación renovada, las víctimas mismas han señalado que para ellas fue una experiencia liberadora⁵, no por el mero hecho de dar cuenta del crimen, sino por estar haciéndolo en un marco atento a la perspectiva de género, premisa que no fue tomada en cuenta en su especificidad durante el Juicio a las Juntas de 1985. El modo en que los afectos –aún aquellos considerados feos o negativos- están presentes en las palabras de las víctimas, sus cuerpos, su retórica y su modo de evaluar el hecho de dar testimonio abre la posibilidad de redefinir la propia agencia. Nos estamos refiriendo entonces a un nivel donde los afectos impregnan la recolección de los testimonios y donde esos mismos afectos logran ser introducidos más allá de la dicotomía pasión/acción. Tal como ha insistido Michael Hardt, los afectos pueden ser tanto acciones –en tanto determinadas por causas internas- como pasiones –determinadas por causas externas-⁶. Es la perspectiva *queer* sobre los afectos desarrollada en los últimos años la que otorga la posibilidad de cuestionar esta dicotomía gracias a una matriz que busca expulsar los dualismos y la idea misma de autenticidad asociada tradicionalmente a los afectos⁷.

El llamado ‘giro afectivo’ supone que la distinción entre razones y pasiones se disuelve: “los afectos se refieren tanto al cuerpo como a la mente, involucran tanto a las pasiones como a las acciones”⁸ obligando constantemente a dar cuenta del problema de la relación

⁵ He desarrollado un análisis de estos testimonios en: C. Macón, “Affects, Rape and Testimony in the Argentine Truth Trials: New Voices, Revisited Traumas”, *Queering Paradigms IV*, 2012. Mimeo

⁶ M. Hardt, “Foreword: What Affects Are Good For” en: P. T Clough (ed.), *The Affective Turn*, Londres y Durham, Duke University Press, 2007, edición Kindle, loc. 50-53.

⁷ C. Macón, “Acerca de las pasiones públicas”, *Deus Mortalis*, No. 9, 2010, [261-286].

⁸ M. Hardt, “Foreword...”, ed.cit, loc. 34-37.

entre mente y cuerpo⁹. Los afectos resultan aquello que “habilita tanto la inestabilidad como a la debilidad, volubilidad y melindrosidad extremas”¹⁰. Los afectos son, de hecho, colisiones de mente y cuerpo¹¹ que implican capacidades “corporales de afectar y ser afectados o el aumento o disminución de la capacidad del cuerpo para actuar, para comprometerse, o conectar”¹². De hecho, los afectos actúan¹³.

Por otro lado, una de las características más importantes de los afectos cuando son estudiados desde esta perspectiva es su capacidad para articular la experiencia. De acuerdo a la descripción de Ahmed: “Afecto es aquello que fija, lo que sostiene o preserva la conexión entre ideas, valores y objetos”¹⁴.

Sociales, inestables, dinámicos, paradójicos, los afectos resultan ser herramientas poderosas para reevaluar definiciones preexistentes – y a veces consoladoras-, particularmente en lo que concierne a la subjetividad como la involucrada en los testimonios.

Creemos entonces que esta es una matriz que permite discutir la reformulación de la agencia, especialmente a la luz del trauma que resulta de los crímenes sexuales de lesa humanidad. Los testimonios presentados en términos que implican considerar el trauma como una dimensión afectiva productiva puede empoderar la agencia más que revictimizar. De hecho – y esto es muy relevante para nosotros- no es solo una cuestión de creer que este paradigma es enriquecedor, sino que a través de sus palabras las víctimas mismas han introducido los afectos de modo consistente con este marco mostrando cuan empoderadora puede ser la vulnerabilidad.

Al evocar los motivos que la llevaron a iniciar la querrela por su caso dice Valeria: “Tuve miedo. Miedo de terminar como Julio López. Tuve pudor de contar lo que me pasó. Desde que lo conté por primera vez y me dí cuenta de la dimensión de lo que me había pasado, me llevó casi 10 años tomar la decisión de denunciarlo. Sin embargo, no podía dejar de pensar en lo bueno que sería que otras chicas se animaran a hablar. Pensé en lo que le haría a mi

⁹ *Ibid.*, loc. 43-44 y 46-49.

¹⁰ E. K. Sedgwick, *Touching Feelings*, Durham, Duke University Press, 2003, p. 52.

¹¹ E. Probyn “Writing Shame”, en: M. Gregg y G.J. Seiworth, *The Affect Theory Reader*, Durham, Duke University Press, 2011, p. 80.

¹² P.T.Clough, “Introduction” en: P.T. Clough (ed.), *The Affective Turn*, Londres y Durham, Duke University Press, edición Kindle, loc.106.

¹³ M. Gregg y G.J. Seiworth (ed), *The Affect Theory Reader*, Durham, Duke University Press, 2010, p.2.

¹⁴ S. Ahmed, , “Happy Objects”, en: M Gregg, y G.J.Seiworth, *The Affect...*, ed.cit., p.29.

colectivo. Estamos silenciados. Si uno pregunta: ‘¿conocés si hubo gays, lesbianas o trans entre las víctimas de la dictadura?’. La respuesta va a ser que no. Pero seguramente entre las personas desaparecidas hay muchos. De hecho hay testigos que recién ahora empiezan a atar cabos y se dan cuenta de que por ejemplo, el amigo desaparecido de su tío era gay. Contar todo esto me produjo una sucesión de ataques de angustia que me persiguen hasta hoy pero pienso que necesito hacerlo para que otros lo hagan y que esa parte de la historia deje de estar silenciada”.

La vulnerabilidad –lejos de estar encerrada en la intimidad- establece aquí sus propios principios de lazo social. Si la victimización implica etiquetar cierta identidad a partir de una experiencia traumática, su pretendido opuesto, la agencia, parece estar impregnado por la perspectiva en la cual el trauma posible ha sido sujetado a un duelo que asegura la agencia definitivamente. La atención a la dimensión afectiva, en cambio, habilita la agencia sin esencializar la “victimidad”.

El/los juicio/s

Es sabido que durante el Juicio a las Juntas los testimonios referidos a violencia sexual no fueron considerados en su especificidad. En muchos casos cuando las víctimas testificaban casos de violencia sexual –principalmente, violaciones- los jueces solían interrumpir el testimonio alegando proteger a las víctimas. Se trataba de la posición estandar del Poder Judicial en esos días: la firme creencia en que el testimonio de violación, por ejemplo, resulta una suerte de segunda violación. Como si la presencia de los afectos pudiera contaminar la racionalidad del proceso. Como si, además, la esfera pública pudiera ser dramáticamente separada de la privada. De hecho, aún cuando los crímenes contra la integridad sexual no fueron incluidos en las leyes de impunidad proclamadas entre 1987 y 1989, en los años siguientes ninguno de estos casos fue analizado por la justicia. Fue solo con la derogación de esas leyes que estos temas comenzaron a ser discutidos en la esfera pública.

La definición de violencia sexual en el contexto de genocidios como un crimen de lesa humanidad en sí fue proclamada en 1946 – artículo II del Consejo de Control Aliado, Ley No.10- y está presente en el estatuto de Roma, pero la primera resolución argentina en considerar la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad fue proclamada en 2010.

Es importante señalar que en 1985 –y desde 1921- de acuerdo a la ley argentina, la violencia sexual fue caracterizada como un “crimen contra la honestidad”. Fue solo en 1999 que esa definición resultó reemplazada por una nueva: la violación se transformó en crimen contra la integridad sexual¹⁵ implicando que el valor a ser preservado no era ya la honestidad, sino la integridad sexual. Este cambio en la legislación, largamente exigido, resultó central en varios sentidos: introdujo la perspectiva de las víctimas en la definición de violación, dejó en claro que el género es irrelevante en la definición de la víctima y abandonó –por su anacronismo- el concepto de honestidad como un valor a ser protegido, como un concepto vinculado a nociones de comportamiento honesto, castidad y pureza. En su lugar, el valor protegido –la integridad sexual- está vinculado a nociones como integridad personal, dignidad y libertad sexual de un individuo adulto, como la única persona capaz de decidir y consentir en relación con su sexualidad. Es importante señalar, además, que en casos de violencia sexual el Poder Judicial solo puede involucrarse a instancias de la víctima. Por otro lado, la prueba fundamental exigida en los juicios por crímenes de lesa humanidad es el testimonio de la víctima¹⁶. Es así como éste resulta un caso donde la relevancia del testimonio está amplificadas, no solo en términos del papel que tiene como prueba, sino porque es la decisión de los querellantes la que determina la existencia misma de las acusaciones. Llama entonces la atención la insistencia en estos días de volver sobre los argumentos de la década del 80 a sabiendas de que la impugnación de los testimonios por desempoderadores atenta contra la propia existencia de los juicios. El argumento sobre la necesidad de preservar a las mujeres afectadas de una posible revictimización a través de sus testimonios ha sido argumentada tanto en círculos académicos como mediáticos por entender que se trata de un acto humillante. Weinstein, Negro y Lonto por ejemplo, han analizado el tratamiento dado a las testificantes describiéndolos como víctimas pasivas del Poder Judicial: “¿Cuántas veces una víctima-testigo deber dar testimonio de las mismas cosas? ¿Cuántas preguntas de seguimiento sobre

¹⁵ S. Bilbao, “Análisis crítico de la violencia sexual y la violencia de género durante la última dictadura militar (1976-1982) y construcción de significaciones vinculadas al género en los juicios de la actualidad”, Mimeo, 2010, p.3.

¹⁶ M. Sonderegger y V. Correa (ed.), *Violencia de género en el terrorismo de estado: políticas de memoria, justicia y reparación*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2010, p.44.

su sufrimiento y su pasado deben soportar? Llenas de expectativas, angustia, preocupaciones, prejuicios, fobias, creencias, nuestros testigos circulan por los pasillos de nuestras tribunales”¹⁷. Creemos, al contrario de lo que se propone, que esta perspectiva reafirma la matriz bajo la cual ha sido legitimada la sujeción. Una matriz sostenida en dicotomías estrictas tales como las que dividen la esfera pública y la privada, afectos de razones, cuerpo de lenguaje, agencia de “victimidad” y la memoria individual de la pública. Tal como nos recuerda Segato, la violencia sexual es frecuentemente interpretada como consistente con las intenciones de los perpetradores: como actos de obliteración de la subjetividad¹⁸ que resultan en el empoderamiento de los perpetradores y la caracterización de las víctimas como esencialmente frágiles. Así, el modo tradicional de interpretar los testimonios –basados en una perspectiva feminista dicotómica que considera los afectos como pasivos- paradójicamente sigue esta regla.

En nuestro caso entendemos que la presencia del cuerpo en el juicio expresando el dolor sufrido, puede ayudar a resignificar la herida y empoderar a la víctima. Si la violación es considerada una desubjetivización de la víctima, una reificación¹⁹ ¿por qué hay tal resistencia en ver los testimonios como estrategias para empoderar la agencia? ¿No es en realidad esta renuencia un caso de revictimización, refiriendo, no al acto de dar testimonio, sino a la interpretación de estas testimonios como victimizaciones?

Lo que realmente nos preocupa aquí es que algunos análisis recientes sobre la cuestión están basados en las mismas armas teóricas que sostuvieron la perspectiva de 1985, cuando por cuestiones de desarrollo teórico no existía otra posibilidad. En un artículo reciente Elizabeth Jelin asegura: “En esta época que nos toca vivir, en la cual a través de los medios de comunicación de masas se plantea una “publicización” de la vida privada en los *talk shows* y los *reality shows* que banalizan los sentimientos y la intimidad, se corre el riesgo de que el género testimonial caiga en la exposición (¿excesiva?) y en la espectacularización del horror”²⁰.

¹⁷ M. Weinstein M, L.Nigro y P. Llonto, “¿Cuántas preguntas deben soportar?”, *Página 12*, 12/1/2012.

¹⁸ R. Segato, *Las estructuras elementales de la violencia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003, p.13.

¹⁹ M. Vasallo (ed.), *Grietas en el silencio*, Córdoba, CLADEM-INSGENAR, 2011, p.66.

²⁰ E. Jelin, “Sexual Abuse as a Crime Against Humanity and the Right to Privacy”, en *Journal of Latin American Cultural Studies: Travesía*, 2012, 21:2, pp.344-350, p.348.

La formulación de Jelin parece indicar que la única consecuencia posible de la exposición de los afectos es su reificación. Como si respetar las estrictas fronteras entre la esfera pública y la privada fuera la mejor estrategia para evitar el uso comercial del sufrimiento en el modo en que los medios frecuentemente lo hacen. No se trata por cierto de negar la explotación del horror por parte de los medios de comunicación para obturar ciertos debates, sino de asegurar que, bajo cierto marco, la exposición de los afectos llamados negativos obliga a hacer a un lado ciertos estereotipos políticos. Las palabras de Jelin también parecen sugerir que la dimensión afectiva puede ser acusada de desubjetivización, en lugar de ser un posible modo productivo de empoderar la agencia. Al contrario, creemos que aún afectos considerados negativos –como la vergüenza - pueden generar resultados emancipatorios a través de su exhibición en la esfera pública. Más adelante en su argumento Jelin insiste: “El foco sobre las categorías de victimización para organizar la masa de información que se debe manejar produce narrativas estandarizadas y normalizadas; produce el silencio de otras experiencias que no se ajustan al marco preestablecido²¹.

Aquí se supone entonces que la presencia de la emotividad/privacidad inevitablemente lleva a reproducir narrativas ya cristalizadas; obliterando el poder de la imprevisibilidad propia de esta dimensión. Lo que esencialmente falta en la perspectiva de Jelin es tener en cuenta que en esos juicios las testimoniadas no solo juegan el rol de víctimas, sino también como –y esencialmente- querellantes, es decir sujetos de derecho.²² Es gracias a sus decisiones de denunciar los crímenes que muchos de estos juicios son llevados a cabo, una resolución que ciertamente desafía la dicotomía agencia/ “victimidad” –por la que Jelin parece sentir un afecto especial-. Las conclusiones del análisis de Jelin son claras en este sentido: “la presión para hablar es ejercida sobre mujeres cuya subjetividad se encuentra atrapada entre un deseo de exponer el cuerpo en detalles íntimos a la mirada pública –que puede llevar a la sensacionalización del horror- y la urgencia de mantener o recuperar una

²¹ *Ibid*, p.346.

²² VV.AA , *Y nadie quería saber. Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*, Buenos Aires, Memoria Abierta, 2012, p.10.

intimidad humillada, para ser mantenida para sí mismas o compartida con quienes ellas lo desean, fuera de las cámaras, fuera de la mirada pública de la exhibición masiva”²³.

En primer lugar, no es una cuestión de traer de vuelta la privacidad, sino de desafiar su propia definición. Segundo, y más importante, Jelin olvida que los testimonios son performativos y que, por lo tanto, constituyen a los testificantes, así como –al menos parcialmente- la escena y las reglas del juicio. Los testimonios refieren al contenido de las experiencias pasadas, pero son también profundamente performativos y es a través de esta exposición de los afectos que esta performatividad deviene efectiva. Como ha señalado Sedgwick, los afectos mismos –motores de la decisión de iniciar las querellas- son performativos y expresan “una enajenación radical entre el significado y la *performance* de cualquier texto”²⁴. Es gracias a la presencia de los afectos –y sí, de lo que usualmente se denomina “privacidad”- que los testimonios consiguen sus implicancias poderosas en la esfera pública. La existencia de una torsión entre la referencia y la performatividad, tal como es caracterizada por Sedgwick²⁵ habla de una performatividad *queer* que combina la producción del significado con el ser²⁶. Estas torsiones o aberraciones entre referencia y performatividad²⁷ son para Sedgwick inevitables, pero particularmente visibles bajo la perspectiva de los afectos. Consideramos que los testimonios impregnados de afectos expresan esta torsión ayudando a ofrecer información sobre el pasado y constituir los testificantes simultáneamente como agentes y como víctimas mientras trastocan la escena del juicio. Esta enajenación entre performatividad y referencia no es una mera superposición de funciones, sino una dimensión que profundiza ambos aspectos del lenguaje.

Paradójicamente tal vez, pero estos rasgos han ayudado a transformar la lógica de la esfera pública a través de la exposición de afectos pretendidamente privados. Afectos que, de algún modo, aún son íntimos, pero han irrumpido al poner en acto su doble vínculo: con la performatividad y con la referencia. Dicen y hacen lo sucedido. En presente y en pasado.

²³ E. Jelin, *Sexual...*, ed.cit., p. 348.

²⁴ E.K. Sedgwick, *Touching...*, ed.cit., p. 7.

²⁵ *Ibid.*, p.7.

²⁶ *Ibid.*, p.62.

²⁷ *Idem.*

De hecho, creemos que el principal problema del argumento de Jelin es que está sustentado en una perspectiva dualista sobre la agencia –como una mera capacidad de acción opuesta a la pasividad de la victimidad-, en una dicotomía entre las esferas pública y privada, una idea limitada del cuerpo –como antónimo del lenguaje- y en una concepción de las emociones como meramente individualistas y opuestas a la pretendida racionalidad de la esfera pública. También apoya una concepción del trauma que olvida la dimensión productiva de la melancolía -presente ya en el propio Walter Benjamin- desarrollada en los últimos años al amparo del giro afectivo. Justamente, entender que la melancolía puede ser un afecto con consecuencias agenciadoras implica, no solo atender a una dialéctica entre el retiro emocional y la devoción por la energía afectiva²⁸, sino también revisar las concepciones más o menos establecidas de lo que la acción debe/puede ser. Si la melancolía llamada negativa implica mero retraimiento, es posible sostener una melancolía positiva²⁹ habilitada a empoderar en su ambigüedad, aún bajo el marco del apego al objeto perdido. Es más, incluso la depresión, es capaz de generar movimientos creativos, corazón de la agencia, desde donde establecer la acción³⁰. Es hora entonces de hacer a un lado la patologización de los llamados sentimientos negativos³¹ –y, por cierto, objetar esta denominación- para revisar las concepciones estandarizadas del activismo político y social. Valeria misma asegura que después de haber prestado declaración por primera vez en la Secretaría de Derechos Humanos en 2012 comenzaron sus ataques de angustia: “ Sí, estoy en un momento en que cualquier cosa me hace llorar, aún cosas cotidianas que nada tienen que ver con lo que pasó. A veces siento que no debería sentir vergüenza porque la víctima soy yo, pero aunque piense en lo que esto puede generar para mi colectivo no dejo de sentir vergüenza al contar como fui secuestrada y torturada.”

La dicotomía tradicional entre un polo activo y otro pasivo está aquí puesta en cuestión. Es en este contexto que, por ejemplo, la decisión judicial –iniciada por los veredictos de los jueces Bajes y Bailaque- de considerar a la violencia sexual producida en este contexto

²⁸ J. Flatley, *Affective Mapping. Melancholia and the Politics of Modernism*, Cambridge, Harvard University Press, 2008, edición Kindle , loc.22

²⁹ H. Love, *Feeling Backward. Loss and the Politics of Queer History*, Cambridge, Harvard University Press, 2009, p.150.

³⁰ A. Cvetcovich, *Depression: A Public Feeling*, Londres y Durham, Duke University Press, 2012, p. 21.

³¹ *Ibid.*, p.5.

como casos de crímenes de lesa humanidad en sí mismos introduce una nueva perspectiva sobre esta cuestión. Los testimonios de estos crímenes dados por las víctimas mismas asume que el trauma públicamente expuesto, no necesariamente victimiza –como de hecho sucede en ciertos contextos- sino que incluso profundiza la agencia de las víctimas y establece un vínculo colectivo alternativo con el pasado.

Trauma y vergüenza

“Pasé 30 años de mi vida tratando de olvidar y ahora me piden que recuerde (...) Volví a ser yo misma otra vez cuando comencé a colaborar en la reconstrucción de los crímenes que sufrí”³². Esta frase de Ana María Careaga nos recuerda de la tensión evocada por muchas víctimas: la certeza de que sus traumas nunca serán superados y la apreciación del rol del testimonio como una restitución subjetiva.

“Siempre hay algo irreparable” agrega Careaga³³. Hay dolor asociado tanto en haber sufrido los crímenes como en relatarlos, pero también la creencia de que la escena puesta en juego por el poder judicial –parcialmente mediante los testimonios mismos- puede reparar algunas de las consecuencias del terrorismo de estado. Tal como admite ella misma: “Ayuda a incluir la historia en una dimensión colectiva. La sanción judicial alivia”³⁴.

El hecho de que estos testimonios incluyan una exposición pública de los afectos es la razón por la cual logran desafiar tales dicotomías: es a través de los afectos que la distinción entre la esfera pública y la privada es desafiada, así como la estricta diferencia entre agencia y victimidad. Si estas mujeres no hubieran expresado su bronca, culpa, orgullo, vergüenza, desesperación o miedo, la performatividad de sus testimonios que ayudaron a empoderarlas hubiera sido disminuida y sus identidades heridas esencializadas. En las palabras de varias testimoniadas el papel del cuerpo tiene un rol doble sustancial: se refiere a su sufrimiento de haber sido violada, pero también al de reconstruir los crímenes públicamente. Cuerpo y lenguaje son aquí igualmente performativos. A este respecto, debería ser recordado que bajo experiencias traumáticas “el cuerpo se torna un

³² A.M. Careaga, “Testigos necesarios”, *Página 12*, 12/1/ 2012, p.22.

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

memorial”³⁵, es decir que se transforma en un reservorio del pasado. Sin embargo, un memorial no es solo la condensación del pasado, sino también un acto en el presente que impone su propia fuerza performativa en la arena pública.

No pretendemos olvidar la dimensión traumática de estos actos, sino por el contrario formularla desde una perspectiva que pueda ayudar a presentar el testimonio como empoderador de la agencia, no como su debilitamiento. La noción de trauma ha sido utilizada para argumentar que habiendo sufrido tales crímenes, las víctimas se paralizan y son incapaces de distinguir el pasado del presente. Aquí se trata de desafiar ese prejuicio.

La noción de trauma ha sido efectivamente usada a la hora de describir el modo en que los eventos extremos –genocidios, masacres colectivas, etc.- resultan experimentados y más tarde narrados. También ha sido usada para describir, no solo esos momentos, sino también los estadios subsecuentes en términos postraumáticos o de sumisión en la crisis³⁶: la persistencia del trauma –diruptivo de la linealidad por naturaleza- es lo que introduce la falta de certeza que caracteriza la arena política desafiando las narrativas tradicionales.

Las objeciones alrededor del uso del concepto de trauma para explicar eventos como los genocidios se focalizan en su capacidad desempoderadora y en su responsabilidad en la disolución de toda narrativa: “trauma es olvidar sin memoria de modo tal que los efectos son una sustitución sintomática de lo que nunca fue experimentado como tal”³⁷. Una de las características del trauma es el modo en que afecta al *ego*. En palabras de Leys: “se trata de retraerse en el *ego*. Hay una fusión del *ego* con el objeto o evento de fascinación. El trauma es el ensemismamiento del *ego* en la memoria”³⁸. Aún aceptando esta descripción desafiante, encontramos esencial subrayar que exponer el trauma no disuelve sus cualidades, sino que establece sus consecuencias precisamente más allá del *ego*. No solo implica el reconocimiento del “acoso transgeneracional”³⁹, sino también que el enredo de

³⁵ P.T. Clough 2007, “Introduction...”, ed.cit, pp.178-81.

³⁶ Es Lauren Berlant quien ha argumentado la necesidad de referirse a momentos históricos postraumáticos como los contemporáneos en términos de ‘crisis’ para evitar las dificultades teóricas de la matriz psicoanalítica (Cfr. L. Berlant, *Cruel Optimism*, Durham, Duke University Press, 2011, p.10.

³⁷ P.T.Clough, “Introduction...”, ed.cit., loc. 171-74.

³⁸ R. Leys Leys, “Death Masks: Kardiner and Ferenczi on Psychic Trauma”, *Representations* 53, 1996, (44-73), p.54.

³⁹ P.T.Clough, “Introduction...”, ed.cit., loc.183-86.

un cuerpo fantasmal⁴⁰ cuando es públicamente expuesto puede establecer un tipo de “acoso comunal” que ayuda a superar el narcisismo de las experiencias traumáticas.

El modo en que el giro afectivo impacta sobre los estudios dedicados al trauma implica una perspectiva alternativa al rol testigo/ víctima de eventos traumáticos⁴¹. Lo que el giro afectivo discute es que la presencia de los afectos implica una disolución de la distinción entre un polo activo y otro pasivo: el sufrimiento no implica ya pasividad; el trauma no implica ya el ensemismamiento exclusivo. Es en este sentido que la apreciación de Sedgwick en relación al sentido del tacto se vuelve clarificante: “el sentido del tacto hace que no tenga relevancia ninguna una conceptualización dualista de la agencia y la pasividad: tocar es siempre ser alcanzado, acariciar, elevar, conectar, envolver, y también entender a otras personas o fuerzas naturales en tanto involucradas en el mismo proceso”⁴².

El trauma también acaricia, eleva, conecta, envuelve haciendo que su naturaleza sea entendible en tanto ambigua. Suponer que el trauma es una experiencia caótica –que lo es– no implica considerarlo como mera disolución, sino como una oportunidad compleja para redefinir la agencia. Es por lo tanto importante considerar el trauma como una dimensión del espacio afectivo capaz de transformar la memoria en un acto dedicado a empoderar la agencia, no solo de los individuos involucrados, sino también de los sujetos colectivos afectados por el pasado. Como ha remarcado Ahmed: “Una buena herida es una que se destaca, un signo grumoso sobre la piel. No se trata de que la herida esté expuesta o de que la herida esté sangrando. Pero la cicatriz es un signo de la herida: una buena herida permite la cicatrización, incluso la cubre, pero la cobertura siempre expone la herida, recordándonos el modo en que conforma el cuerpo”⁴³. Es allí donde los testimonios impregnados por las “emociones se transforman en la verdadera carne del tiempo”⁴⁴.

La contribución más sustancial de la perspectiva de las propias testimoniadas sobre el hecho mismo de dar testimonio –al menos desde el punto de vista de este trabajo– está relacionado con su empoderamiento. Una de ellas señaló: “Primero quieres olvidar, pero después una hace un esfuerzo por recordar. Quería elaborar porqué me llamaban

⁴⁰ *Ibid.*, loc. 186-88.

⁴¹ R. Leys, *From Guilt to Shame. Auschwitz and After*, Princeton, Princeton University Press, 2007.

⁴² E.K.Sedgwick, *Touching...*, ed.cit., p. 14.

⁴³ S. Ahmed, *The Culture Politics of Emotion*, Londres, Routledge, 2004, pp.201-202.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 222.

tortillera”⁴⁵. La naturaleza del insulto, el origen de la herida nunca será elaborado, pero a través de la exposición pública puede ser ubicado en una matriz de sentido capaz de borrar la naturaleza desempoderadora del trauma. Desde el momento en que los afectos son presentados no solo en sus testimonios sino también en sus metatestimonios, la cicatrización ya no implica “resolver”, del mismo modo en que saber no significa certeza.

En otras palabras, las inestabilidades establecidas por las marcas de eventos disruptivos en el presente, lejos de sellar el empoderamiento, lo abren a nuevos significados: abrirlo al público implica la constitución de un espacio para la agencia. Hay una necesidad de exponer los hechos, ponerlos en palabras, “es liberador, completamente liberador. La justicia y la reparación comienzan cuando uno puede testificar, cuando las condiciones para testificar están dadas”⁴⁶, dice una de las víctimas.

La naturaleza compleja de la agencia resulta aquí puesta en palabras. Los testimoniantes se consideran a sí mismos víctimas, pero también creen que bajo ciertas circunstancias, recordar y exponer su sufrimiento abiertamente los empodera. El trauma persiste, pero su naturaleza paralizante es superada. De hecho, no es solo lo que las víctimas dicen lo que importa aquí –aún considerando la fuerza performativa de los testimonios–, sino también lo que hacen: al elegir ser querellantes deciden exponer su sufrimiento a través de la acción.

Estas características paradójicas de la agencia son expuestas por una de las víctimas de modo prístino al evocar sus dificultades al tratar de conceptualizar su sufrimiento. CG dice: “en tiempos democráticos las historias de heroísmo eran la narrativa usual; sentía que yo no era una heroína y esto me hacía sentir culpable”⁴⁷. CG había advertido que la estrategia tradicional para sobrevivir en los centros clandestinos –e inmediatamente después– fue pensarse a sí mismos en tanto héroes. Como si la respuesta a la victimidad fuera la pura agencia. Su resistencia a conceptualizar la experiencia desde una perspectiva heroica, resulta en la culpa. Culpa por ser incapaz de superar su estatuto de víctima a través del heroísmo, es decir de la agencia estricta. Vergüenza por no ser lo que otros esperaban que ella fuera. Empoderamiento por tener la posibilidad de exhibir esos afectos.

Creemos que estas palabras nos muestran la naturaleza compleja de la tensión agencia/victimidad –CG no quiere ser vista como mera víctima, pero tampoco como

⁴⁵ M.Vasallo, *Grietas...*, ed.cit., p. 96.

⁴⁶ *Ibid.*, p.294.

⁴⁷ VV.AA., *Y nadie...*, ed.cit., p. 86.

heroína- así como el rol esencial jugado por los que suelen ser llamados “afectos negativos”, es decir, aquellos que nos desvían del placer: vergüenza, culpa, bronca, depresión, melancolía; todos, evaluados como “malos”, es decir –desde un punto de vista tradicional- como paradójicamente ineficaces en protegernos de afectos negativos⁴⁸. Tal como ha señalado Ahmed: “Mientras que los buenos sentimientos son considerados progresistas y avanzados, los sentimientos malos son conservadores y retrógrados”⁴⁹. Como si las acciones pudieran ser impulsadas por emociones como la felicidad y desanimadas a través de, por ejemplo, el odio o la culpa. De acuerdo a Ngai –quien reivindica el papel de los afectos llamados “feos”-, existe un cierto consenso alrededor de la certeza de que “los afectos negativos obstruyen la agencia”⁵⁰: “como la rabia y el miedo, los sentimientos feos como la envidia pueden ser descritos en tanto disfóricos o experiencialmente negativos, en el sentido de que están saturados de significados y valores estigmatizantes (tales como la mezquindad tradicionalmente asociada a la envidia): y como “sintácticamente” negativos en el sentido de que están organizados por trayectorias de repulsión más que de atracción, por movimientos fóbicos.”⁵¹ Pero, ¿por qué suponer que esas trayectorias fóbicas y repulsivas están dissociadas de la acción –eventualmente incluso emancipatoria-?

De hecho, uno de los afectos clave presentes en las palabras de los testimoniantes al referirse a los sentimientos involucrados al enfrentarse al tribunal es la vergüenza, entendida no como un impedimento, sino como parte de las tensiones que los impulsan a relatar lo sucedido. Valeria asegura: “La primera vez que declaré en la Secretaría de Derechos Humanos me quebré mucho al contarlo. Tuve que volver a declarar otra vez porque la primera tuve mucha vergüenza. Nunca la superé, pero volví porque quise a contar todo para después iniciar la querrela”. Paradójicamente, la vergüenza ha sido usada también como una justificación para sostener la perspectiva estándar sobre esta cuestión: pretendidamente, para evitar semejante incomodidad de las víctimas, los testimonios deberían ser evitados o, al menos, no impulsados. Un análisis cuidadoso de la vergüenza desde la perspectiva del giro afectivo puede ayudar a entender sus consecuencias políticas productivas en términos de agencia.

⁴⁸ E.K.Sedgwick, *Touching...*, ed.cit., p. 134.

⁴⁹ S. Ahmed, “Happy...”, ed.cit. p. 50.

⁵⁰ S.Ngai, *Ugly Feelings*, Cambridge, Harvard University Press, 2005, p.3.

⁵¹ *Ibid.*, p. 11.

Resulta aquí particularmente relevante reconstruir el argumento de Sedgwick. Definida como un protoafecto, la vergüenza es considerada “un momento disruptivo, en el circuito de constitución de la identidad. Como el estigma, la vergüenza es una forma de comunicación⁵², deriva de y apunta a la sociabilidad,⁵³ señala y proyecta (...). La vergüenza es *performance*”. La insistencia de Sedgwick en las cualidades liminales de la vergüenza la lleva a afirmar: “la vergüenza es el afecto que cubre el umbral entre la introversión y la extroversión, entre la absorción y la teatralidad”⁵⁴. La vergüenza es así particularmente relevante al analizar el modo en que las víctimas cargan su sufrimiento pasado⁵⁵: una mezcla de monstruosidad extraña, erotización y repudio que resulta en un vínculo complejo con el pasado. Exponer la vergüenza es, para Sedgwick “una estrategia para dramatizar e integrar la vergüenza, en el sentido de transformar este afecto potencialmente paralizante en narrativa, emocional, y performativamente productivo”⁵⁶. La tensión entre absorción y teatralidad siempre estará allí, pero la vergüenza misma resulta ser un arma compleja para definir la identidad al margen de cualquier esencialismo. Después de todo, para ella la vergüenza “genera y legitima el lugar de la identidad –la cuestión de la identidad está en el origen del impulso a la performatividad-, pero lo hace sin dar a ese espacio de identidad la fuerza de una esencia. La constituye como por ser constituido, que es también como decir, como ya allí para las (necesarias, productivas) interpretaciones desviadas, reconocimientos errados” (Sedgwick 2003: 64).

La vergüenza entonces juega un rol al exponer la historia que ayuda a definir sus heridas, pero también al negar la posibilidad de un camino reconfortante a través del orgullo.

En efecto, Sedgwick es particularmente crítica de “las estrategias terapéuticas o políticas que apuntan directamente a liberarse de la vergüenza individual o colectiva”⁵⁷. Por lo tanto, no es cuestión de transformar simplísticamente la vergüenza en orgullo como un mecanismo emancipatorio. La vergüenza es aquí contagiosa y capaz de provocar una cadena de reacciones altamente politizadas en su propia dinámica. De hecho, para las personas *queer* la vergüenza es el primer y permanente hecho de su identidad: “La

⁵² E.K. Sedgwick, *Touching...*, ed.cit., p. 36.

⁵³ *Ibid.*, p. 37.

⁵⁴ *Ibid.*, p.38.

⁵⁵ *Ibid.*, p.40.

⁵⁶ *Ibid.*, p.44.

⁵⁷ *Ibid.*, p.62.

vergüenza es donde se encuentra el sentido del yo”⁵⁸. Por lo tanto, no es cuestión de superar la vergüenza para estar empoderado, sino de exponerla performativamente: “ante la vergüenza lo que debe hacer una práctica *queer* de la cicatrización es invertirla, pero abrazándola, no rechazándola”⁵⁹.

La capacidad de la vergüenza para establecer un lazo social es, no solo heterodoxa, sino también particularmente productiva. Se trata de un afecto “que cruza muchos órdenes de cuerpos”⁶⁰ haciéndola fuertemente contagiosa⁶¹. Para Probyn –como para Sedgwick- “las ideas y la escritura sobre la vergüenza buscan generar nuevos modos de pensar sobre como nos relacionamos con la historia y como deseamos vivir el presente”⁶². La vergüenza es aquí considerada una suerte de radical libre.

Si la vergüenza constituye la identidad performativamente y la emancipación no implica impulsar su reemplazo por el orgullo, entonces la agencia no es contradictoria con la victimidad. Aún más, la vergüenza se torna en un afecto central para establecer un movimiento de la intimidad hacia lo público, para borrar los límites estrictos entre estos polos, ayudando por lo tanto a definir una identidad empoderada en un campo definido por ambigüedades –a los que de alguna manera también constituye-. Aunque la politización del duelo y la transformación del luto en la militancia muestra el modo en que el luto colectivo ha sido transformado en acción -cuestión analizada por Deborah Gould⁶³ y por Ann Cvetkovich⁶⁴ en relación a la militancia durante la epidemia de SIDA-, es importante insistir en que no es cuestión de superar la vergüenza a través del orgullo, sino de empoderar la agencia sin borrar la vergüenza. Lo que deviene relevante aquí es, después de todo, el papel jugado por la vergüenza en la constitución de identidades no esencializadas⁶⁵. Valeria, quien a lo largo de la entrevista evoca permanentemente el pudor que le produce testificar, aclara: “Lo que está en juego es lo que va a pasar de acá en más conmigo y mi colectivo. Contar estas cosas nos va a ayudar a encontrar un lugar. Durante la dictadura yo

⁵⁸ *Ibid.*, p. 98.

⁵⁹ A. Cvetkovich, *An Archive of Feelings*, Durham, Duke University Press, 2003, p.88.

⁶⁰ E. Probyn, “Writing...”, ed.cit., p. 82.

⁶¹ *Ibid.*, p. 88.

⁶² *Ibid.*, p.89.

⁶³ D. Gould, *Moving Politics*, Chicago, The University of Chicago Press, 2009

⁶⁴ A.Cvetkovich, *An Archive...*, ed.cit.

⁶⁵ E.K.Sedgwick, *Touching...*, ed.cit., p. 64.

no me daba cuenta de la dimensión política que tenía lo que yo hacía. Eso recién lo estoy viendo ahora. Me corría la Policía por el Camino de Cintura mientras nos gritaban: “¡Putos!”. Ahora estoy empezando a darme cuenta de que eso es político.”

Discutir el rol cumplido por los afectos para las víctimas de crímenes sexuales de lesa humanidad ofrece así una oportunidad única para debatir la tensión victimidad/agencia. También para resaltar que es gracias a la exposición de los afectos que la dimensión performativa de los testimonios surge borrando huellas de una concepción esencializante de la victimidad. Por lo tanto, es el marco de la reciente recuperación de la dimensión afectiva, el que abre la posibilidad de intervenir sosteniendo una concepción de la agencia debería ser transformada más allá de esas dicotomías que algunos desean preservar: agencia/victimidad, pero también público/privado y razones/afectos.

Sentirse mal –culpa, desesperación, vergüenza, depresión, envidia, - puede ser parte del inicio de la acción política sin que esto implique la necesidad de su superación. La capacidad creativa de la vergüenza habilita desplegar un potencial político excepcional⁶⁶. Efectivamente, no se trata aquí solo de recordar que “las experiencias traumáticas de rechazo y humillación están conectadas con la construcción de identidades⁶⁷, sino además de expulsar la idea de una naturaleza privada del sufrimiento⁶⁸ y evitar todo recurso a la superación de los afectos negativos. Otra vez: vergüenza, melancolía, envidia, culpa, depresión; los afectos sostenidos en la inadecuación radical obligan entonces a atender a la creatividad de la acción en los lugares menos previstos. O, tal vez, los más avergonzantes.

⁶⁶ H.Love, *Feeling Backwards. Loss and the Politics of Queer History*, Cambridge, Harvard, 2007, p.154.

⁶⁷ A. Cvetkovich, *An Archive...*, ed.cit., p.47.

⁶⁸ H. Love, *Feeling...*, ed.cit., p.150.